BASES DE OFERTA
"Cusqueña roja a $4.500"

En Santiago de Chile, a 5 de octubre de 2026, **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**, Rol Único Tributario número 91.144.000-8, representada por doña **Fernanda Gonzalez Ribeiro Pimenta**, cédula de identidad para extranjeros número 26.723.443-4 y por doña **Andrea Alarcón Yáñez**, cédula de identidad número 13.726.080-8, todos domiciliados para estos efectos en Av. Miraflores número 9153, comuna de Renca, Santiago, en adelante también "**Andina**" o la "**Compañía**", vienen en establecer las siguientes bases de promoción, en adelante las "**Bases**":

PRIMERO
Antecedentes Generales

Andina dentro de sus planes de ventas y de marketing de los productos que actualmente elabora y distribuye, en adelante los "**Productos**", realizará una oferta de precios, en adelante también la "**Oferta**", para las siguientes zonas geográficas, marcas y formato de Producto:

- **Formato:** botella vidrio 330 ml.
- **Marca(s):** Cusqueña en su versión roja.
- **Zona(s) Geográfica(s):** región de Antofagasta (II región), región de Atacama (III región), región de Coquimbo (IV región), región Metropolitana de Santiago, provincia de Cachapoal de la VI región, región de Aysén del general Carlos Ibáñez del campo (XI región) y región de Magallanes y de la Antártica Chilena (XII región).
- **Precio Oferta:** six pack (seis unidades) por $4.500.- (cuatro mil quinientos pesos chilenos).

La distribución de la Oferta se realizará exclusivamente en los puntos de venta del canal tradicional adheridos voluntariamente a ella, en adelante los "**Local(es) Adherido(s)**", a que se refiere la cláusula Cuarta de este instrumento.

Por lo tanto, el precio indicado anteriormente, y la Oferta efectiva al público consumidor dependerá de la libre adhesión de los Locales Adheridos.

Esto ha sido esencial para establecer las presentes Bases.

SEGUNDO
Oferta

La Oferta permitirá que el público consumidor del canal Tradicional, durante el período de vigencia de la misma, tenga la posibilidad de comprar un Producto de la marca antes descrita, correspondiente al formato six pack de botella vidrio330 ml, a un precio total de $4.500.- (cuatro mil quinientos pesos chilenos) IVA incluido, siempre que la compra se haga en los Locales Adheridos voluntariamente, los que serán debidamente identificados con el material

publicitario marcado con la Oferta, la cual estará sujeta a la disponibilidad de Productos en los Locales Adheridos.

TERCERO
Mecánica

Se podrá acceder a la Oferta previamente indicada al comprar un Producto de la marca Cusqueña en su versión roja, en su formato six pack botella vidrio 330ml, que tendrán un precio de $4.500.- (cuatro mil quinientos pesos chilenos), en los Locales Adheridos a la Oferta dentro del canal tradicional.

CUARTO
Locales Adheridos

Esta Oferta incluirá solamente a los locales del canal tradicional adheridos voluntariamente a ella, dentro de la zona geográfica de la región de Antofagasta (II región), región de Atacama (III región), región de Coquimbo (IV región), región Metropolitana de Santiago, provincia de Cachapoal de la VI región, región de Aysén del general Carlos Ibáñez del campo (XI región) y región de Magallanes y de la Antártica Chilena (XII región). Estos Locales Adheridos podrán ser identificados mediante material publicitario que en cada uno de ellos se exhibirá adecuadamente.

Asimismo, será responsabilidad de cada Local Adherido retirar todo el material publicitario referente a la presente Oferta, una vez terminada la vigencia de la misma.

QUINTO
Vigencia

Esta Oferta tendrá vigencia y validez desde el 5 de octubre de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026, ambas fechas inclusive.

Sin perjuicio de lo anterior, Andina se reserva el derecho de ponerle término a la Oferta en cualquier tiempo, si así lo determina conforme a sus criterios y planes comerciales. La misma facultad tendrán los Locales Adheridos, los cuales además de poder adherir voluntariamente a la Oferta, tienen la facultad de retirarse de la misma en cualquier tiempo.

Andina se reserva el derecho a modificar, complementar o rectificar estas Bases en cualquier momento, lo cual será debidamente comunicado a los consumidores.

Cualquiera que sea la causa de término de la Oferta, será responsabilidad de los Locales Adheridos retirar la publicidad que la contenga o remover de la publicidad de los Productos el precio ofrecido y evitar cualquier conducta que pueda ser constitutiva de publicidad engañosa o que de alguna otra forma sea atentatoria contra los derechos legales de los consumidores.

SEXTO
Publicidad de las Bases

Las Bases contenidas en el presente instrumento son las únicas que corresponden a la Oferta.

Para todos los efectos legales, estas Bases estarán disponibles en la página web www.koandina.com durante el período de vigencia de la Oferta, así como también en la sucursal de Andina ubicada en Avenida Miraflores 9153, comuna de Renca, Santiago.

Fernanda González Ribeiro Pimenta

Andrea Alarcón Yáñez

p.p. EMBOTELLADORA ANDINA S.A.

ANEXO N° 1
MATERIAL PUBLICITARIO LOCALES ADHERIDOS
"Cusqueña roja a $4.500"
Imágenes meramente referenciales



TEXTO LEGAL: OFERTA VÁLIDA DESDE EL 5 DE OCTUBRE DE 2026 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. PARTICIPA FORMATO BOTELLA DE VIDRIO 330ML DE LA MARCA CUSQUEÑA EN SU VERSIÓN ROJA. OFERTA VÁLIDA SOLO EN LOCALES ADHERIDOS DEL CANAL TRADICIONAL DE LA ZONA GEOGRÁFICA DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA (II REGIÓN), REGIÓN DE ATACAMA (III REGIÓN), REGIÓN DE COQUIMBO (IV REGIÓN), REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, PROVINCIA DE CACHAPOAL DE LA VI REGIÓN, REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO (XI REGIÓN) Y REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA (XII REGIÓN). ORGANIZA EMBOTELLADORA ANDINA S.A., AVENIDA MIRAFLORES N° 9153, RENCA, SANTIAGO. BASES DISPONIBLES EN WWW.KOANDINA.COM.